



CONSTANCIA SECRETARIAL. A Despacho de la señora Jueza, el presente proceso, en el cual se había programada audiencia para el día hoy 12 de marzo de 2024, sin embargo, la misma no pudo ser realizada por motivo de agenda. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, 12 de marzo de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
 Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, doce de marzo de dos mil veinticuatro. -

Auto Interlocutorio No. 0551

Radicación 66682-40-03-002-2022-00579-00

VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO - SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS vs WILLIAM GARCIA HENAO JENNY VIVIANA HENAO RIOS, CRISTIAN CAMILO TREJOS, HUMBERTO VALENCIA MARULANDA, JAIRO OROZCO GIRLADO, LINA MARIA CHICA, SANDRA OSORIO, KAREN GONZALEZ, SANDRA PATRICIA BADILLO.

Vinculadas: MARTHA LILIANA GARCÍA HENAO y KARINA ECHEVERRY BERRIO

Teniendo en cuenta lo informado en constancia secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, que se tenía programada para el día 12 de marzo de 2024; así las cosas, se dispone reprogramar la fecha para audiencia para el día **TREINTA (30) DE ABRIL DE 2024 A LAS 10:00 A.M.**

La fecha aquí dispuesta se agenda atendiendo a otros asuntos de prelación legal.

Notifíquese

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
Ministra de la Corte Constitucional
Jueza

<<

*Estado No. 044
 De 13-03-2024*